GACETA **IFT** COLABORACIÓN EXTERNA

## La muerte de la larga distancia y los beneficios para los mexicanos



JOSÉ LUIS PERALTA HIGUERA SOCIO FUNDADOR DE ENTUIZER

s de todos conocido el impacto de las telecomunicaciones en las actividades socioeconómicas de los Estados modernos. Cada vez con mayor frecuencia se acepta y valora que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen un rol protagónico en temas como el crecimiento productivo o el desempeño de servicios, igual que en otros de profunda orientación social como la libertad de expresión o el derecho a la información.

Puede decirse que en estos asuntos se ha asentado la convicción de que su ejercicio o desarrollo no puede concretarse si no se dispone de dispositivos, sistemas y servicios que permitan el acceso a la comunicación y a la consulta e intercambio de aquella información que apoye e interese al ciudadano y a la colectividad.

Sin servicios de telecomunicaciones disponibles en todo el territorio, accesibles para la sociedad en oferta y precio, y de calidad y permanencia, se compromete la observancia y vigencia de aquellos derechos y se obstaculiza el desempeño de los agentes productivos. Si se considera además que en la actualidad el desarrollo depende cada vez menos de la acumulación de activos, y cada vez más se nutre del avance en educación, en salud y en la realización del ser humano. El suministro y apropiación de las TIC son condiciones ineludibles para el progreso de nuestra sociedad y de todos sus participantes.

Asegurar el suministro, la accesibilidad y la eficiencia técnica y operativa de los servicios de telecomunicaciones debe ser entonces un objetivo permanente de la regulación aplicable y de las entidades públicas dedicadas a su diseño y práctica institucional. Satisfacer esos requerimientos implica desde luego la implementación de planes y programas que tengan un impacto directo en el entorno en los servicios que

GACETA **IFT** COLABORACIÓN EXTERNA

se suministran. Y para lograr este propósito resulta fundamental analizar tanto la situación específica en que los servicios se proporcionan, como la mejor manera de acrecentar y optimizar esa prestación.

Lo anterior se contextualiza con claridad en el escenario del servicio telefónico local. La existencia de áreas de servicio delimitadas geográficamente, muestra un criterio de diferenciación en la amplia superficie territorial de México, éstas se diferencian la una de la otra por la cantidad de usuarios que se pueden contactar a través de tarifa local (usuarios de una determinada área), y usuarios que se tienen que contactar a través de una tarifa de larga distancia. El concepto de telefonía de larga distancia refiere a estas categorías porque se define en la aplicación de tarifas distintas conforme la distancia que deben recorrer las señales de voz. Si el emisor y el receptor se encuentran en la misma delimitación geográfica, el cargo es menor o incluso inexistente; si a la inversa se encuentran en delimitaciones geográficas diferentes, el costo será mayor y puede alcanzar relevancia económica para los usuarios, e incluso inhibir su uso intensivo.

Mientras mayor intercambio económico se genere entre municipios y estados, es mayor la posibilidad de fincar el crecimiento productivo y el desarrollo social. En consecuencia, buscar que tal interacción tenga los menores obstáculos posibles es una tarea sustantiva y primordial. Y en telecomunicaciones esa labor debe hacerse con las mejores herramientas y procedimientos posibles para contribuir a ello.

Las acciones que se han desarrollado en el tema del servicio local y la consolidación de sus áreas de servicio ejemplifican estas tareas. Como en varios países del mundo, el suministro del servicio telefónico se ha supeditado a la delimitación de territorios geográficos específicos, la cual sirve para calcular las tarifas telefónicas y para la marcación respectiva.

Los avances en esta materia no han sido menores. En 1998, la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) inició la consolidación de Áreas de Servicio Local (ASL) y estableció su definición precisa. Antes de iniciar este proceso, el país contaba con 1,464 áreas de servicio local, cuyas llamadas entre sí implicaban el cargo de la tarifa de larga distancia. Al finalizar su implementación se redujo hasta las 397 áreas actuales, con el provecho asociado para la población residente. De las áreas existentes, 198 cuentan con la infraestructura necesaria para realizar la interconexión de redes públicas de

GACETA **IFT** COLABORACIÓN EXTERNA

telecomunicaciones, y en las 199 restantes, las funciones requeridas para la interconexión se tienen que realizar en otra área.

Después de aquel proceso, en 2007 la extinta Cofetel emitió varias resoluciones de consolidación que fueron sujetas de largos procesos de amparo, y cuyo resultado fue contrario para la institución. En un último intento, el 1 de julio de 2013 la Cofetel publicó una resolución que pretendía disminuir el número de ASL a tan solo 173 en un periodo de dos años; de igual forma fue combatida por medios legales.

Afortunadamente nuestros legisladores tomaron cartas en el asunto, y es así que en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de julio de 2014, se determina la desaparición de la larga distancia a partir del 1 de enero de 2015 y se ordena al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que emita los lineamientos que deberán cumplir los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, con el fin de realizar la consolidación de todas las áreas de servicio local existentes en el país, asumiendo cada concesionario los costos que se originen con motivo de dicha consolidación.

Con base en esta directriz, y al encabezar el esfuerzo de consolidación, el órgano regulador promoverá que se multipliquen los beneficios para todos los mexicanos. Al establecer llamadas a tarifa local para cualquier destino dentro del territorio nacional; los servicios serán más atractivos para los usuarios y se fomentará el ingreso de una mayor cantidad de competidores en el mercado, abundando en mayor calidad, diversidad y mejores precios.

Uno de los sustentos más importantes para el desarrollo económico de una región son las vías de comunicación que las enlazan y conectan con otras regiones y con el resto del territorio nacional para el intercambio de cualquier naturaleza. Con la desaparición de la larga distancia, los usuarios podrán establecer comunicación con oficinas gubernamentales, centros de salud y de educación; con instituciones financieras y con otros organismos de cualquier naturaleza, sin tener que incurrir en los costos de larga distancia. Con ello, se fortalecerán los vínculos entre diversas comunidades vecinas, y podrá impulsarse una mayor competitividad en las diversas regiones del país. Con tales beneficios, podrá coadyuvarse a generar un efecto positivo que permitirá elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.